**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 04/GIA/SO/27-10-2026**

**RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 11, FRACCIÓN IV, Y 13 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO Y DE LA LEY NÚMERO 794 DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO Y SUS MUNICIPIOS, MEDIANTE LA ENTREGA DEL INVENTARIO GENERAL POR EXPEDIENTE Y EL REFRENDO DEL REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVOS DEL IEPC GUERRERO.**

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta al Grupo Interdisciplinario de Archivos de la entrega de los reportes de Inventario General por Expediente correspondientes a los tres primeros trimestres del ejercicio 2026, a cargo de las personas Responsables del Archivo de Trámite (RAT) de las áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como del refrendo de la inscripción del Instituto en el Registro Nacional de Archivos (RNA).

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Archivos, que obliga a los sujetos obligados a contar con instrumentos de control y de consulta archivísticos, entre ellos los inventarios documentales (artículo 13), y a inscribir en el Registro Nacional la existencia y ubicación de los archivos bajo su resguardo (artículo 11, fracción IV).

**1. Reportes trimestrales de inventario documental**

Las personas Responsables del Archivo de Trámite remitieron a la Unidad Técnica de Archivos el Inventario General por Expediente de sus áreas, con corte al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de 2026.

Las 28 áreas, entregaron los tres reportes dentro del plazo establecido.

**2. Refrendo en el Registro Nacional de Archivos**

La inscripción en el RNA no concluye con el registro inicial: la información capturada debe actualizarse cada ejercicio mediante el refrendo, y su veracidad es responsabilidad del propio sujeto obligado. Por ello, el 22 de septiembre de 2026 la Unidad Técnica de Archivos realizó el refrendo del Instituto, actualizando los datos del Sistema Institucional de Archivos.

Como resultado, se obtuvo la constancia de refrendo con folio MX/2194/22092026, cuya vigencia concluye el 22 de septiembre de 2027. Una copia de dicha constancia se anexa al presente informe y se conserva en el expediente de la Unidad Técnica de Archivos, así como

su publicación en la página web institucional en el apartado de Grupo Interdisciplinario de Archivos.

Lo que se informa a quienes integran el Grupo Interdisciplinario de Archivos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de octubre del 2026.

**PRESIDENTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS.**

**C. YESSICA MARIA RIOS ORTUÑO**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
AGN MÉXICO

Registro Nacional de Archivos
RNA

# Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos

**La cual se otorga a:**

## Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

**Archivo de Trámite:**

435

**Archivo de Concentración:**

1

**Código de Registro**

**MX/2194/22092026**

**Emisión**

2026-09-22

**Vigencia:**

2027-09-22